

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACION
UGEL N° 01 EL PORVENIR

Resolución Directoral N° 000743-2014- GRLL-GGR-GRSE-UGEL 01 EP

El Porvenir, 15 MAY 2014

Visto,

El Informe N° 025-2014-GRLL-GGR/GRSE-UGEL01-EP-AGI, y demás documentos que se acompañan en un total de dos (02) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las políticas priorizadas y la Movilización Nacional por los Aprendizajes, el Ministerio de Educación implementa el "Programa de Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 años de Edad a los Servicios Educativos de la Educación Básica Regular";

Que, a través del Informe N° 025-2014-GRLL-GGR/GRSE-UGEL01-EP-AGI, el Jefe del Área de Gestión Institucional, solicita la conformación de la Comisión Técnica Local para el "Programa de Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 Años de Edad a los Servicios Educativos de la Educación Básica Regular", a fin de que en la jurisdicción de la UGEL N° 01 – El Porvenir, se garantice las acciones previstas en el periodo 2012 - 2016, con metas anuales de atención educativa de acuerdo a la programación;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, garantizar la cobertura de educación inicial; por lo que, es de previsión legal constituir la Comisión Técnica Local, que se encargará del desarrollo de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas de Cobertura para el presente año en el ámbito de la UGEL N° 01- El Porvenir;

Estando a lo dispuesto por el Director de la UGEL N° 01- El Porvenir, mediante Proveedor de fecha 12 de Mayo del 2014, y;

Contando con las visaciones correspondientes, de conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional - La Libertad, y en uso de las atribuciones conferidas con la Ley General de Educación N° 28044 y D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución al 31 de diciembre del 2014, la Comisión Técnica Local para el "Programa de Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 Años de Edad a



U 00743

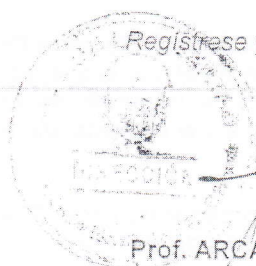
los Servicios Educativos de la Educación Básica Regular" de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 El Porvenir, conformada de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
01	AROCA CONTRERAS, Arcadio Edwin Director de la UGEL 01- EP.	Presidente
02	CAMPOS QUISPE, Teodoro Wilfredo Jefe del Área de Gestión Institucional	Secretario Técnico
03	VALDERRAMA GERMAN, Violeta Edith Planificador I	Integrante
04	VEGA ESPINOZA, Elvin Especialista en Racionalización I	Integrante
05	CRUZ NOLASCO, Manuel Fernando Especialista en Finanzas I	Integrante
06	RAMOS CUADROS, Eduardo Luis Especialista en Finanzas I	Integrante
07	YENGLE DEL CASTILLO, Selene Claudelina Estadístico I	Integrante
08	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Paul Eduardo Ingeniero I	Integrante
09	PEREZ RUIZ, Genny Magda Especialista en Educación II – Inicial	Integrante
10	VILLAVICENCIO PALACIOS, Lilette del Carmen Especialista en Educación II – Secundaria	Integrante
11	MEDINA YECKLE, Lily del Rosario Especialista Administrativo I – Personal	Integrante



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

Regístrese y Comuníquese.



Prof. ARCADIO EDWIN AROCA CONTRERAS
Director del Programa Sectorial III
UGEL 01 – EL PORVENIR



AEAC/D, UGEL 01-EP
TWCQ/J.AGI.
eve/ER-L.
Proyecto N° 036 -2014-AGI.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01 EP
Lo que suscribe a Ud. ES COPIA FIEL de su
original para su conocimiento y fines.

Miguel Ciro Arteaga Tacanga
Responsable (a) de Trámite Documentario